

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Anexo que se cita

Delegación del Gobierno

CASTILLA Y LEÓN

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones gasoducto Zamora-Benavente-León, en la provincia de León

Por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, de 20 de marzo de 1997, se autorizó a Enagás el proyecto de instalaciones gasoducto Zamora-Benavente-León, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 22 de septiembre de 1997 en los Ayuntamientos de La Antigua, San Millán de los Caballeros y Laguna de Negrillos; el día 23 de septiembre en los Ayuntamientos de Valdevimbre y Villamán, y el día 24 de septiembre en los Ayuntamientos de Chozas de Abajo y Valverde de la Virgen. El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, según anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 26 de agosto de 1997.—El Delegado del Gobierno en funciones, Luis Vicente Moro Díaz.—51.505.

Número de finca	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Polig.	Parcela	Día/hora
<i>Término municipal de La Antigua</i>						
LE-AN-19	Desconocido	22	418	130	5.136 y 5.605	22-9/11
LE-AN-77	Hortensia Pérez Cadenas. Alfonso VI, 11, León	22	399	127	5.219	22-9/11,30
LE-AN-85	Alfredo Escudero Pozuelo, Araceli Riesco Gago y otros. Albares de la Ribera, 21, Madrid	143	2.717	127	76	22-9/11,45
LE-AN-87	Desconocido	75	1.682	127	65	22-9/11
LE-AN-96	Desconocido	20	380	125	5.457	22-9/11
LE-AN-131	Desconocido	14	266	125	5.537	22-9/11
LE-AN-135	Desconocido	28	502	125	4	22-9/11
<i>Término municipal de Laguna de Negrillos</i>						
LE-LA-12	Desconocido	0	7	123	5.590	22-9/16,30
LE-LA-19	Desconocido	8	84	123	5.606	22-9/16,30
LE-LA-26	Desconocido	14	307	123	5.614	22-9/16,30
LE-LA-28	Desconocido	29	513	123	5.616	22-9/16,30
LE-LA-61	Fabriciano Vázquez Gorgojo y otros. Concilio, 7, Valencia de D. Juan (León)	0	27	122	53	22-9/17
LE-LA-67	Desconocido	45	800	122	5.182	22-9/17
LE-LA-68	Desconocido	34	601	122	5.181	22-9/17
LE-LA-88	Desconocido	6	66	120	5.452	22-9/17
LE-LA-90	Desconocido	37	703	120	5.449	22-9/17
LE-LA-91	Desconocido	29	551	120	5.440	22-9/17
LE-LA-92	Desconocido	23	437	120	5.439	22-9/17
LE-LA-98	Desconocido	18	342	120	5.466	22-9/17
LE-LA-101	Desconocido	58	1.102	120	5.475	22-9/17
LE-LA-121	Desconocido	19	266	120	5.321	22-9/17
LE-LA-125	Desconocido	10	190	120	5.319	22-9/17
LE-LA-131	Desconocido	18	342	120	5.301	22-9/17
LE-LA-133	Desconocido	10	190	120	5.299	22-9/17
LE-LA-149/1	Desconocido	0	6	120	33	22-9/17
LE-LA-208	Desconocido	15	285	105	5.172	22-9/17
LE-LA-227	Desconocido	145	2.756	105	6	22-9/17
<i>Término municipal de San Millán de los Caballeros</i>						
LE-SM-14	Desconocido	141	2.451	101	35	22-9/13,30
LE-SM-18	Desconocido	346	6.593	102	5.033	22-9/13,30
<i>Término municipal de Villamañán</i>						
LE-VM-18	Desconocido	52	988	205	76	23-9/16,30
LE-VM-32	Desconocido	21	385	201	116	23-9/16,30
LE-VM-33	Desconocido	11	209	201	117	23-9/16,30
LE-VM-39	Eutiquia Verdejo Álvarez. Altobarral de la Encomienda, León	28	532	201	85	23-9/16,30
LE-VM-58	Aladino Rivero Reyero. Colón, 42, Béjar (Salamanca)	199	3.781	114	66	23-9/17
LE-VM-58PO	Aladino Rivero Reyero. Colón, 42, Béjar (Salamanca)	4.290	P.D.	114	66	23-9/17
LE-VM-58EPC	Aladino Rivero Reyero. Colón, 42, Béjar (Salamanca)	53	212	114	66	23-9/17
LE-VM-58LE	Aladino Rivero Reyero. Colón, 42, Béjar (Salamanca)	182	728	114	66	23-9/17
LE-VM-58/2LE	Aladino Rivero Reyero. Colón, 42, Béjar (Salamanca)	20	80	114	51	23-9/17
LE-VM-61	M. Carmen Rodríguez Fernández. Abajo, 18, Mansilla del P. (León)	282	5.540	114	45	23-9/17,30
LE-VM-92	Desconocido	0	5	102	6	23-9/17,30

Número de finca	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Polig.	Parcela	Día/hora
<i>Término municipal de Valdevimbre</i>						
LE-VD-9	Desconocido	62	1.349	309	91	23-9/ 9
LE-VD-34	Desconocido	198	3.492	308	30	23-9/ 9
LE-VD-40	Desconocido	0	105	307	74	23-9/ 9
LE-VD-62	Desconocido	13	247	47	230	23-9/ 9
LE-VD-85	Desconocido	0	2	47	180	23-9/ 9
LE-VD-129	Desconocido	43	855	35	123	23-9/ 9
LE-VD-133	Desconocido	16	304	35	119	23-9/ 9
LE-VD-134	Desconocido	36	684	35	114	23-9/ 9
LE-VD-137	Desconocido	33	640	35	108	23-9/ 9
LE-VD-144	Elidia Álvarez Alonso. Cortijo, 56, Gijón	16	304	35	101	23-9/ 9,30
LE-VD-168	Aquilino Alonso Avez. Cortijo, 56, Gijón	12	228	35	69	23-9/ 9,45
LE-VD-185	Desconocido	15	285	36	193	23-9/10
LE-VD-190	Desconocido	7	133	36	187	23-9/10
LE-VD-201	Desconocido	9	171	36	175	23-9/10
LE-VD-202	Desconocido	17	323	36	174	23-9/10
LE-VD-212	Desconocido	0	83	36	213	23-9/10
LE-VD-215	Desconocido	22	418	36	130	23-9/10
LE-VD-222	Desconocido	21	399	36	120	23-9/10
LE-VD-239	Desconocido	21	399	36	21	23-9/10
LE-VD-248	Desconocido	1	30	29	318	23-9/10
LE-VD-256	Desconocido	14	266	29	308	23-9/10
LE-VD-268	Desconocido	17	323	29	291	23-9/10
LE-VD-278	Desconocido	10	190	29	170	23-9/10
LE-VD-285	Desconocido	9	171	29	163	23-9/10
LE-VD-289	Desconocido	12	228	29	159	23-9/10
LE-VD-309	Oreste Alegre Pellitero y herederos de Francisco Alegre Merino. Nueva, 13, Villagallegos	13	247	29	209	23-9/10,15
LE-VD-318	Desconocido	16	304	29	200	23-9/10,15
LE-VD-321	Vitalina Pellitero Trigal y otros. Conde de Toreno, 11, 1.º, León	9	171	29	196	23-9/10,30
LE-VD-331	Trinidad Avrez. Alonso. Príncipe, 21, Gijón	0	27	29	182	23-9/10,45
LE-VD-333/1	Desconocido	0	169	31	190	23-9/11
LE-VD-345	Desconocido	0	83	22	189	23-9/11
LE-VD-359	Desconocido	10	190	22	476	23-9/11
LE-VD-383	Dionisia Alonso Febrero. Palacios de Fontecha (León)	0	12	22	67	23-9/11
LE-VD-395	Desconocido	0	20	15	119	23-9/11
LE-VD-399	Desconocido	90	1.676	104	612	23-9/11
LE-VD-400	Desconocido	10	110	104	60	23-9/11
<i>Término municipal de Chozas de Abajo</i>						
LE-CH-13	Desconocido	0	84	56	21	24-9/ 9
LE-CH-54	Desconocido	32	608	50	133	24-9/ 9
LE-CH-91	Desconocido	93	1.767	49	20	24-9/ 9
LE-CH-98	Desconocido	25	140	49	5.147	24-9/ 9
LE-CH-101	Desconocido	46	670	49	5.154	24-9/ 9

Número de finca	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Polig.	Parcela	Día/hora
LE-CH-106	Desconocido	11	253	49	5.158	24-9/ 9
LE-CH-109	Desconocido	9	171	49	5.161	24-9/ 9
LE-CH-122	Desconocido	0	6	27	5.127	24-9/ 9
LE-CH-139	Desconocido	54	598	26	5.221	24-9/ 9
LE-CH-148	Isabel Martínez Núñez. Condesa de Sagasta, 22, 6.º C, León	72	1.314	26	5.157	24-9/ 9,30
LE-CH-148/1	Francisca Martínez Núñez. Condesa de Sagasta, 22, 6.º C, León	0	18	26	5.152	24-9/ 9,30
LE-CH-153	Isabel Martínez Núñez. Condesa de Sagasta, 22, 6.º C, León	18	342	26	5.164	24-9/ 9,30
LE-CH-158	Francisca Martínez Núñez. Condesa de Sagasta, 22, 6.º C, León	10	544	25	5.453	24-9/ 9,30
LE-CH-159	Isabel Martínez Núñez. Condesa de Sagasta, 22, 6.º C, León	82	1.482	25	5.454	24-9/ 9,30
LE-CH-171	Desconocido	83	1.066	25	5.388	24-9/10
LE-CH-204	Desconocido	5	95	23	5.078	24-9/10
LE-CH-221	Desconocido	4	76	23	5.132	24-9/10
LE-CH-223	Desconocido	4	76	23	5.130	24-9/10
<i>Término municipal de Valverde de la Virgen</i>						
LE-VL-1	Desconocido	17	266	37	563	24-9/12,30
LE-VL-2	Desconocido	16	304	37	562	24-9/12,30
LE-VL-19	Desconocido	0	64	37	429	24-9/12,30
LE-VL-30	Desconocido	34	757	37	360	24-9/12,30
LE-VL-42	Marcelina López González y hermanos. Laguna, 8, Montejo del Camino	0	15	37	302	24-9/13
LE-VL-60	Desconocido	2	27	37	280	24-9/13
LE-VL-62	Desconocido	4	42	37	282	24-9/13
LE-VL-81	Desconocido	19	343	38	21.435	24-9/13
LE-VL-92	Desconocido	17	323	38	1.289	24-9/13
LE-VL-99	Desconocido	17	305	38	1.295	24-9/13
LE-VL-109	Desconocido	0	9	38	339	24-9/13
LE-VL-110	Desconocido	21	506	38	30.351	24-9/13
LE-VL-111	Desconocido	0	72	38	351	24-9/13
LE-VL-115	Desconocido	6	133	38	348	24-9/13
LE-VL-127	Desconocido	17	256	38	165	24-9/13
LE-VL-163	Desconocido	0	23	39	31.906	24-9/13
LE-VL-177	Desconocido	0	213	39	1.832	24-9/13
LE-VL-179	Desconocido	60	1.235	35	646	24-9/13
LE-VL-185	Desconocido	0	350	35	628	24-9/13
LE-VL-187	Desconocido	5	146	35	626	24-9/13
LE-VL-191	Desconocido	13	351	35	620	24-9/13
LE-VL-196	Desconocido	38	526	35	182	24-9/13
LE-VL-197	Desconocido	0	240	35	183	24-9/13

Abreviaturas:

SP: Servidumbre permanente.

OT: Ocupación temporal.

PD: Pleno dominio.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Corrección de errores en la Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-32) Badajoz-Murcia

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, página 15509, de fecha 27 de agosto de 1997, donde dice: «Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia», debe decir: «Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia».—51.542.

Corrección de errores en la Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-31) Madrid-Moraleja (Cáceres)

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, página 15509, de fecha 27 de agosto de 1997, donde dice: «Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia», debe decir: «Comunidades Autónomas de Extremadura y Madrid».—51.544.

Corrección de errores de la Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-29), Irún-Algeciras

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, página 15509, de fecha 27 de agosto de 1997, donde dice: «Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia», debe decir: «Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-León y Gobierno Vasco».—51.545.

Corrección de errores de la Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-27), Madrid-Canfranc (Huesca)

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, página 15509, de fecha 27 de agosto de 1997, donde dice: «Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia», debe decir: «Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Aragón».—51.547.

Corrección de errores de la Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyecto de servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (E-AC-28), Madrid-Girona

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, página 15509, de fecha 27 de agosto de 1997, donde dice: «Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia», debe decir: «Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña».—51.546.

Autoridades Portuarias

SEVILLA

Sorteo público para la amortización de obligaciones del empréstito de la Autoridad Portuaria de Sevilla del año 1997

El día 20 del próximo mes de noviembre, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, 6), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de este ente público:

1.000 de la serie 1.ª; 1.200 de la 2.ª; 1.200 de la 3.ª; 210 de la 4.ª; 200 de la 5.ª; 200 de la 6.ª; 280 de la 7.ª; 280 de la 8.ª; 440 de la 9.ª; 400 de la A; 610 de la B; 800 de la C; 810 de la D; 630 de la E; 90 de la F; 1.300 de la G; 500 de la H y 800 de la Y.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.—El Presidente, Félix M. Pérez Miyares.—51.487.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Red de suministro a San Martín de la Vega» Número de referencia: 898/97.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Ley 10/1987, de 15 de junio) y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Natural, Sociedad Distribuidora de Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de una red que afecta al término municipal de San Martín de la Vega.

Características de las instalaciones:

Longitud: 1.717 metros.

Tubería de acero al carbono, tipo API 5L Gr.B, con diámetro de 4" y de polietileno 315 milímetros y estación de medida APA y estación de regulación y medida APA/MPA.

Presión máxima de servicio: APA (16 bar).

Presupuesto total: 19.390.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Red de suministro a San Martín de la Vega. Provincia: Madrid.
Municipio: San Martín de la Vega

Finca número	Titular y domicilio	SE m ²	SP ml	OT m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza
SM-1	«Techos FK, Sociedad Anónima», Crta. Pinto, km. 9,200, San Martín de la Vega.	274	60	75	1	33	Labor seco.
SM-2	«Techos FK, Sociedad Anónima», Crta. Pinto, km. 9,200, San Martín de la Vega.	—	290	2.340	1	69	Accesos.
SM-2bis	Canal de Isabel II.	—	2	4	—	—	Tuberías.

Afecciones a fincas particulares:

Uno.—Expropiación de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

3. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

4. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en calle General Díaz Porlier, número 35, 28001 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 14 de agosto de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 10 de abril de 1997), el Jefe del Servicio de Energía, Manuel Trocoli González.—51.490.

Finca número	Titular y domicilio	SE m ²	SP ml	OT m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza
SM-3	Consejería de Transportes, Orense, 60, Madrid.	—	15	32	—	—	Carretera M-506.
SM-4	Desconocido.	—	120	960	2	83	Labor seco.
SM-5	Desconocido.	—	54	432	2	60	Labor seco.
SM-6	Ayuntamiento de San Martín de la Vega, San Martín de la Vega.	—	5	40	—	—	Camino.
SM-8	Santiago del Sol Tomé, Gustavo Adolfo Bécquer, 7, San Martín de la Vega.	—	114	912	—	—	Acceso.
SM-9	Desconocido.	—	263	2.104	—	—	Erial.
SM-10	Ana María Gutiérrez Hermosilla, Fuente-larra, 2, 2.º, B, Madrid.	—	41	328	—	—	Acceso.
SM-11	Ayuntamiento de San Martín de la Vega, San Martín de la Vega.	—	40	320	—	—	Varios.
SM-12	Gescosa, Alcalá, 128, Madrid.	84	354	2.832	03226	28	Zona verde.
SM-12	Ayuntamiento de San Martín de la Vega, San Martín de la Vega.	84	354	2.832	03226	28	Zona verde.
SM-13	Consejería de Economía, ronda de Atocha, 17, 4.º, Madrid.	—	14	112	—	—	Via pecuaria.
SM-14	Ayuntamiento de San Martín de la Vega, San Martín de la Vega.	—	12	96	—	—	Viarío.

Abreviaturas utilizadas:

SE: Expropiación en dominio.

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CABEZÓN DE LIÉBANA

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Proyecto: Abastecimiento de agua en Puente Asnil, 2.ª fase.

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 10 de abril de 1997, el proyecto de abastecimiento de agua a Puente Asnil, 2.ª fase,

iniciada la expropiación por acuerdos plenarios de la misma fecha y continuar dicho expediente 11 31 de julio de 1997, y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por dicho proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, en relación a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se acuerda por unanimidad:

Convocar a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto que se relacionan en el anexo a este acuerdo, el día 30 de septiembre de 1997, a partir de las once horas de la mañana, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Notificar el presente acuerdo de forma individualizada a los interesados por correo certificado, con acuse de recibo, someter a información pública en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado», publicándolo en un diario de los de mayor circulación de la región.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante el Ayuntamiento cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Anexo

Finca, fecha, hora y lugar:

Polígono 16, parcela 58. 30 de septiembre de 1997. Once. Cabezón de Liébana.

Polígono 16, parcela 60. 30 de septiembre de 1997. Once diez. Cabezón de Liébana.

Polígono 15, parcelas 1-2. 30 de septiembre de 1997. Once veinte. Cabezón de Liébana.

Relación de afectados

Polígono 16, parcela 58. Titular: Don José Honorio Uribe Sánchez y hermanos. Superficie afectada: Longitudinal: 63,80 metros. Ocupación temporal: 382,80 metros cuadrados. Servidumbre: 255,20 metros cuadrados.

Polígono 16, parcela 60. Titular: Don José Honorio Uribe Sánchez y hermanos. Superficie afectada: Longitudinal: 59,50 metros. Ocupación temporal: 357,00 metros cuadrados. Servidumbre: 238,00 metros cuadrados.

Polígono 15, parcelas 1 y 2. Titular: Don José Honorio Uribe Sánchez y hermanos. Superficie afectada: Longitudinal: 72,90 metros. Ocupación temporal: 437,40 metros cuadrados. Servidumbre: 291,60 metros cuadrados.

Cabezón de Liébana, 13 de agosto de 1997.—El Alcalde-Presidente, Gerardo Modino Peláez.—48.809.